



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Resolución de 14 de abril de 2023 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad, Emprendimiento y Universidad Digital de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de la Acción 1 y de la Acción 2, enmarcadas dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2023: Potenciar la Transferencia del Conocimiento (R1/OT1.L1)

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de la Acción 1 y de la Acción 2 del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el 2023, publicada por Resolución de 7 de febrero de 2023 (BOJA nº 28, de 10 de febrero de 2023), se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas según modalidad de Acción solicitada:

ADMITIDOS ACCIÓN 1: Becas de formación y prácticas del alumnado en actividades de transferencia del conocimiento

Nº	D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
1	2648****C	BELLÓN RUIZ	JUAN PEDRO
2	2420****K	HIDALGO ESTÉVEZ,	Mª CARMEN
3	5082****H	DELGADO BARRADO	JOSÉ MIGUEL
4	2620****T	MARTÍNEZ LÓPEZ	EMILIO JOSÉ
5	2600****E	DE LA CASA HERNÁNDEZ	JESÚS
6	7735****C	GARCIA DOMINGO	MARTA
7	2621****F	DE LA FUENTE ROBLES	YOLANDA MARÍA
8	3098****W	FUENTES GUTIÉRREZ	VIRGINIA MARÍA
9	2601****J	MUÑOZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO JOSÉ

EXCLUIDOS ACCIÓN 1

-





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

ADMITIDOS ACCIÓN 2: Doctorados en entidades externas

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ENTIDAD
1	2621****X	RUS CASAS, CATALINA	GRUPO MARWEN CALSAN S.L.

EXCLUIDOS ACCIÓN 2

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE (ENTIDAD)	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	7732****F	LÓPEZ ALBA, ELIAS (MECHAUP S.L.)	1

CAUSAS DE EXCLUSION:

1. Solicitud presentada fuera de plazo.

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones o subsanar la falta de documentación si la hubiere, durante los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su publicación, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

25998951G Firmado
digitalmente por
PEDRO 25998951G PEDRO
JESUS PEREZ JESUS PEREZ (R:
(R: Q7350006H)
Q7350006H) Fecha: 2023.04.14
13:39:04 +02'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad, Emprendimiento y Universidad
Digital

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00024247776

CSV

GEISER-b219-1e75-b399-4e2e-8553-599f-77f3-7496

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/04/2023 14:05:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-b219-1e75-b399-4e2e-8553-599f-77f3-7496